

— Vicedecanato de calidad —

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGCI (2020/2021)

Máster en Psicopedagogía

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC (Criterio 3)	1. La información se articula en dos portales, uno genérico de la Facultad y otro específico del título. El genérico contiene información general sobre admisión, créditos, detalles y características de la titulación y plazas, ofreciendo un enlace a la página web del máster, que será objeto de este informe.	1. Ver apartado 1. https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia	1. Se propone mejorar y actualizar la información de las webs de la titulación cada curso escolar, haciendo las modificaciones y actualizaciones oportunas para informar a los estudiantes actuales y futuros de las condiciones del Máster en Psicopedagogía.
	2. Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente diseñado e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Los órganos responsables de la Calidad del título son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de másteres y la Comisión de Coordinación del máster. En las comisiones de la Facultad y la de másteres se encuentran representados tanto profesores, como estudiantes, PAS y un agente externo.	2. Ver apartado 1.	2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía. Igualmente se hará una pequeña comisión intercentros con la Universidad Villanueva como centro asociado y que imparte el Máster en Psicopedagogía.



	<p>3. Se considera un aspecto positivo la elaboración anual de la Memoria de seguimiento del máster, donde se recoge y analiza toda la información relacionada con el título. En el curso 2018/19 se señala que se han realizado mejoras y se observa que se realiza seguimiento de dichas acciones.</p>	<p>3. Ver apartados 6. y 7.</p>	<p>3. Se elaborará todos los años la Memoria de Seguimiento</p>
	<p>4. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son online y anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no cumplimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.</p>	<p>4. Ver apartado 5.2</p>	<p>4. Se mantendrán los mecanismos de la UCM para evaluar la satisfacción del estudiante, del docente y del PAS.</p>
<p>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación (Criterio 1)</p>	<p>1. Existe un cuadro de convalidaciones entre asignaturas del Máster en Psicopedagogía y el Máster de Formación del Profesorado en ESO en la Especialidad de Orientación Educativa para que los titulados puedan acceder a la función pública.</p>	<p>1. Ver apartado 1. https://educacion.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-master-psicopedagogia-ucm</p>	<p>1. Se ha habilitado esta información tanto en la web del Máster de Profesorado de Secundaria y en la propia web del Máster en Psicopedagogía para que los alumnos tengan la información desde el inicio. Igualmente, se desarrollarán sesiones informativas al inicio de cada curso para incidir y clarificar esta información.</p>



	<p>2. Las principales figuras responsables de Coordinación implicadas en el Máster en Psicopedagogía son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de Másteres y la Coordinadora del Máster en Psicopedagogía, que además es la profesora responsable de la asignatura del Practicum.</p>	<p>2. Ver apartado 1.</p>	<p>2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía.</p>
	<p>3. Se tiene en cuenta la opinión de los alumnos a la hora de la coordinación del título, teniendo en cuenta las opiniones ofrecidas por los responsables de los alumnos (delegados) como representantes del grupo estudiantil del Máster en Psicopedagogía.</p>	<p>3. Ver apartado 2.</p>	<p>3. Se ha habilitado una reunión previa entre los representantes de alumnos/as y la coordinación para recabar todos los puntos débiles percibidos por los estudiantes y las áreas de mejora. Con esa información se organizará una reunión final de curso con el claustro de profesores para valorar lo aportado por los alumnos.</p>
	<p>4. La coordinación de la titulación ha mejorado con todos los trabajos realizados y la alta dedicación que ha supuesto esta actividad, lo que ha permitido mantener la titulación y mejorar los índices de satisfacción.</p>	<p>4. Ver apartado 1 y 2.</p>	<p>4. Para que se mantenga la fortaleza que ha supuesto la alta dedicación de la coordinación actual, sería conveniente que se aumentara el número de créditos que se otorga a la figura del Coordinador del Máster. Si no fuese posible, este puesto corre el riesgo de no ser atractivo a los profesores que quieren desarrollar un trabajo duro y dedicado.</p>
	<p>5. Se ha mejorado la tasa de participación en las reuniones cuando se han realizado de manera ONLINE debido a la pandemia derivada del COVID-19.</p>	<p>5. Ver apartado 2.</p>	<p>5. Todas las reuniones de coordinación se mantendrá de una forma híbrida, es decir, serán presenciales y online a la vez para dar la posibilidad a los miembros de las diferentes comisiones</p>



			puedan participar.
Personal académico (Criterio 4)	6. La modificación del título ha quedado fijada e implementada con las actividades realizadas durante el curso 2019-20.	5. Ver apartado 2.	6. Se realizará un seguimiento estricto por parte de la coordinación del centro para que todas aquellas actuaciones que se han implementado con la modificación de la memoria verificada se mantengan con una alta calidad a lo largo del tiempo.
	7. La asignación económica al máster favorece la mejora de la coordinación y funcionamiento del propio máster.	5. Ver apartado 2.	7. Se seguirá utilizado los recursos económicos asignados al máster para mejorar la formación de los estudiantes y la coordinación vertical y horizontal.
	1. Se está publicando el curriculum vitae del personal de la Facultad de Educación en su web: https://educacion.ucm.es/personal-docente	1. Ver apartado 3	Se pedirá cada curso académico a todos los docentes que participan en el claustro del Máster en Psicopedagogía que rellenen y actualicen este campo para tener la mayor información posible del curriculum del personal académico.
	2. El perfil académico y profesional de los docentes se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, conjugando a personal académico con profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la psicopedagogía.	2. Ver apartado 3.	Se pedirá a las direcciones de los departamentos, encargados de la dedicación docente, que se mantenga el nivel de estabilidad y exigencia con la calidad del personal académico que participe en el máster en psicopedagogía.



	<p>3. El estudiantado muestra satisfacción con sus docentes, obteniendo la nota más alta en todas las ediciones del máster.</p>	<p>3. Ver apartado 3.</p>	<p>3. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster. Igualmente se sugerirá a los departamentos que se limite la elección docente de las asignaturas a los doctores que tengan experiencia en el ámbito de actuación de la materia.</p>
	<p>4. Se valora positivamente las acciones desarrolladas por la Facultad de Educación reforzando el sistema Docencia con un conjunto de medidas de formación para el profesorado en función de sus valoraciones, así como incentivos adicionales para las valoraciones positivas.</p>	<p>4. Ver apartado 3.</p>	<p>4. La participación del profesorado en el nuevo programa Docencia es obligatoria, no optativa como en los años anteriores.</p>
	<p>5. Además, se constata que se está impulsando un Plan de formación del profesorado desde diciembre 2016 con una encuesta para identificar necesidades formativas de este colectivo. Adjuntan documentos que evidencian la participación de 4 profesores del máster en programas de innovación docente, movilidad y asistencia a Congresos, número que debería incrementarse.</p>	<p>5. Ver apartado 3.</p>	<p>5. Se informará al profesorado del Máster de la formación del profesorado que ofrece la UCM.</p>



Sistema de quejas y sugerencias	1. Tienen el procedimiento implantado de sugerencias y quejas y lo revisan periódicamente.	1. Ver apartado 4. https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia	1. Se revisarán y atenderán todas las quejas y sugerencias que los estudiantes y los docentes emitan al respecto del Máster en Psicopedagogía a la mayor brevedad posible. Igualmente se informará de procedimientos alternativos para emitir una sugerencia o queja: correo electrónico del coordinador y tutoría presencial con la coordinación.
	2. Todas las quejas se han resuelto en un plazo inferior a 24 -48 h.	2. Ver apartado 4.	2. Se seguirán contestando a todas las sugerencias y quejas emitidas por todas sus opciones (web, correo coordinador, facultad, universidad) en un plazo máximo de 24-48 h.
Indicadores de resultados (Criterio 6 y 7)	1. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son online y anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no cumplimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.	1. Ver punto 5.1.	1. Se seguirá trabajando en cooperación con la Oficina de Calidad UCM y con el Vicedecanato de Calidad de la Facultad en todos los procedimientos de evaluación que promuevan.



	<p>2. La consideración de la experiencia profesional del profesorado en la asignación de la docencia (realizándola no solo en función de criterios de titulación y antigüedad) facilita el aprovechamiento de dicha experiencia en el desarrollo de las materias.</p>	<p>2. Ver punto 5.1.</p>	<p>2. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster.</p>
	<p>3. La evolución de los principales datos e indicadores del título son coherentes con las características de los estudiantes e incluso la mayoría de ellos obtienen un porcentaje mayor a lo establecido en la Memoria de Verificación.</p>	<p>3. Ver punto 5.1.</p>	<p>3. Se mantendrán las tasas de la memoria de verificación del título.</p>
	<p>4. La tasa de eficiencia también supera lo previsto en la memoria de verificación. Los indicadores considerados, la tasa de graduación, de eficiencia, de rendimiento, de éxito y de demanda han mejorado lo previsto en la memoria verificada.</p>	<p>4. Ver punto 5.1.</p>	<p>4. Se mantendrán las tasas de la memoria de verificación del título.</p>



Satisfacción de los diferentes colectivos (Criterio 6 y 7)	<p>1. IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título. El valor de la satisfacción de los alumnos con el Máster en Psicopedagogía, después de conseguir el valor más alto en todas sus ediciones en el curso pasado, retrocede ligeramente a un aprobado alto (6,59/10), teniendo en cuenta que puede ser debido las condiciones derivadas de la pandemia.</p>	<p>1. Ver punto 5.2.</p>	<p>1. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, analizando las valoraciones emitidas en las encuestas.</p>
	<p>2. IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título. Cerca del 27,27% del profesorado del Máster (3 de 11) han respondido a las encuestas. Igualmente, el profesorado indica que está más o menos igual de satisfecho que el curso pasado con la titulación, manteniendo su punto de alta valoración con el cambio del plan de estudios y al sistema de coordinación cercana llevado a cabo por los responsables de la titulación.</p>	<p>2. Ver punto 5.2.</p>	<p>2. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, analizando las valoraciones emitidas en las encuestas.</p>
Inserción laboral	<p>1. Bolsa de empleo del SOU de la Facultad de Educación.</p>	<p>1. Ver punto 5.3.</p>	<p>1. Se seguirá trabajando con la bolsa de empleo del SOU de la Facultad de Educación para ofrecer las propuestas de empleo para los alumnos/as egresados del Máster en Psicopedagogía.</p>
Programas de movilidad			



Prácticas externas	1. A pesar de la situación complicada derivada de la COVID-19, se ha podido ofrecer un nº de centros suficiente para que todos/as los alumnos/as del Máster pudieran realizar las prácticas sin problemas.	1. Ver punto 5.5.	1. Se realizará un rastreo de los centros psicopedagógicos de toda la comunidad de Madrid que puedan acoger alumnos/as de prácticas, a la vez que se afiance el procedimiento de búsqueda de nuevos convenios en el que el alumno/a pueda participar de forma activa.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	1. Se ha obtenido un magnífico informe derivado del procedimiento de evaluación externa de especial seguimiento por la Fundación madri+d, reconociendo que todas las modificaciones necesarias y recomendadas derivadas de la reacreditación y modificación del título han sido subsanados con una alta satisfacción.	1. Ver punto 6.2.	1. Se hará un seguimiento de todos los aspectos que necesiten hacer un especial seguimiento de la titulación a juicio de las agencias externas acreditadoras.
	1. Se han revisado y solucionado los puntos indicados por la Oficina para la Calidad de la UCM sobre el informe de seguimiento del título para el curso 2018-19.	2. Ver punto 6.3.	1. Se hará un seguimiento de todos los aspectos que necesiten hacer un especial seguimiento de la titulación a juicio de la agencia de calidad de la UCM.